



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, 29 NOV 2021

VISTO el Expediente MECCT-E- 77540-2021 del registro de esta gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación de servicios de producción, logística y acompañamiento en los festejos navideños a realizarse el día 8 de diciembre, en el patio de la Antigua Casa de Gobierno de la ciudad de Ushuaia-Secretaría de Cultura, según detalle de Nota de Pedido N° 53/21.

Que en orden N° 7 obra la Autorización de la Secretaría Administrativa Legal.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la contratación Directa N° 41/21.

Que el gasto que demande la presente contratación se encuentra previsto y será afrontado con fondos del Tesoro de la Provincia, CJuo 1-24-5- RAF 107.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, Inciso 1) y N° 1150 y N° 1333; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 417/2020 - Anexo II; y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 Anexo I Capítulo I Inciso a) y N° 58/21 y sus modificaciones y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 417/2020 - Anexo II y Resoluciones M.E.C.C. y T. N° 817/2020 - Anexo II.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la Contratación Directa N° 41/21, referente a la contratación de servicios de producción, logística y acompañamiento en los festejos navideños a realizarse el día 8 de diciembre, en el patio de la Antigua Casa de Gobierno de la ciudad de Ushuaia-Secretaría de Cultura, en los términos establecidos en el inciso 1) del artículo 18 de la Ley Provincial N° 1015. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º. - Aprobar el Formulario de Cotización que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto a la U.G.G 7083UG - U.G.C UC7018, clasificación 30000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N°

152

/21


Adriana Alejandra MUÑOZ
Directora General de
Administración Financiera
Ministerio de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00041/2021

Pieza Administrativa E Nro. 77540- E - 2021- 1640 - 0/

Fecha: 26/11/21

RAF 107 DIR GRAL ADMIN FINAN MIN EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNO

Apertura: 1/12/2021 13.00

Encuadre Legal: ley 1015 18 L)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

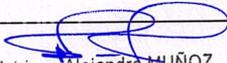
C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : La presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N°1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, Inciso I) y N° 1150 y N° 1333; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 417/2020 - Anexo II; y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 Anexo I Capítulo I Inciso a) y N° 58/21 y sus modificaciones y complementarias

Notas de Pedidos Relacionadas: 2021/107 53 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Servicio de Producción Cultural. unidad			
>>	contratación de servicios de producción, logística y acompañamiento en los festejos navideños a realizarse el día 8 de diciembre del año en curso, a partir de las 20:00 Hs en el patio del museo (Antigua Casa de Gobierno) de la ciudad de Ushuaia. dicha productora deberá contar con el siguiente equipamiento: <ul style="list-style-type: none"> • Una (1) consola digital para frente • Una (01) consola analógica para monitoreo • Doce (12) cajas digitales vertical activas • Cuatro (04) cajas sub low activas • Cuatro (04) cajas SB 1000 sub low pasivas más sus respectivas potencias • Ocho (08) monitores activos de piso para monitoreo de músicos • Un (01) monitor In Ear Shure o similar • Un (01) set de batería (beta 52 + 4 shure SM 57) • Dos (02) micrófonos SM 81 o similar • Seis (06) cajas directas • Seis (06) micrófonos SM 58 • Cuatro (04) micrófonos ambientales para coro • Una (01) pachería tipo rapco (mínimo 24x8) • Cuatro (04) cajas directas • Patas y soportes de micrófonos *Dos estructuras metálicas en forma de arco regulables, de 12 metros de frente x 6 metros de alto para anclaje de sonido e iluminación. <ul style="list-style-type: none"> • Veinte (20) par 1000 watts de color fijo • Veinticuatro (24) par LED multicolores • Una (01) máquina de humo • Una (01) consola DMX 	1.00


Adriana Alejandra MUÑOZ
Directora General de
Administración Financiera
Ministerio de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00041/2021

Pieza Administrativa E Nro. 77540- E - 2021- 1640 - 0/

Fecha: 26/11/21

RAF 107 DIR GRAL ADMIN FINAN MIN EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNO

Apertura: 1/12/2021 13.00

Encuadre Legal: ley 1015 18 L)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : La presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N°1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, Inciso I) y N° 1150 y N° 1333; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 417/2020 - Anexo II; y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 Anexo I Capítulo I Inciso a) y N° 58/21 y sus modificaciones y complementarias

Notas de Pedidos Relacionadas: 2021/107 53 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
Memo	(Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS, ACLARADAS Y FECHADAS POR EL OFERENTE O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE. SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN. ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.			

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$.....)

Forma de Pago	Según lo establecido en el Decreto Provincial N°674/11, Artículo 34, Inciso 96.
Plazo de Entrega:	inmediata
Mantenimiento de Oferta:	Según lo establecido en el Decreto Provincial N°674/11, Artículo 34, Inciso 47
Lugar de Entrega:	GOBERNADOR PAZ 636 -Secretaría de Cultura
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	01-12-21 a las 13.00hs
Domicilio de presentación de ofertas:	Patagonia N°416 Tira 10 casa 52 Primer Piso- sbaguirre@tdf.edu.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	Patagonia N°416 Tira 10 casa 52 Primer Piso.
Vigencia del Contrato:	

Adriana Alejandra MUÑOZ
Directora General de
Administración Financiera
Ministerio de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00041/2021

Pieza Administrativa E Nro. 77540- E - 2021- 1640 - 0/

Fecha: 26/11/21

RAF 107 DIR GRAL ADMIN FINAN MIN EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNO

Apertura: 1/12/2021 13.00

Encuadre Legal: ley 1015 18 L)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : La presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N°1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, Inciso I) y N° 1150 y N° 1333; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 417/2020 - Anexo II; y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 Anexo I Capítulo I Inciso a) y N° 58/21 y sus modificaciones y complementarias

Notas de Pedidos Relacionadas: 2021/107 53 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Garantía de Oferta:	no requiere		
	Requiere Muestra:	No		

Adriana Alejandra MUÑOZ
Directora General de
Administración Financiera
Ministerio de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología